



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2023_04.2_CAPSA_05 (MEJORA EFICIENCIA PROCESOS GRANDA)

Con fecha 30 de enero de 2024, CAPSA presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del proyecto de inversión PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA E INCREMENTO DE LA EFICIENCIA PRODUCTIVA, AMBIENTAL Y ECONÓMICA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA PLANTA DE GRANDA¹ que fue objeto de la Resolución de 15 de diciembre de 2023, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre², y correspondientes a la convocatoria 2023³.

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación, así como en la documentación adicional presentada el 20 de febrero de 2024, en respuesta al oficio de subsanación de 19 de febrero, se incluye una memoria descriptiva y justificación de la modificación, nuevas ofertas para los conceptos de gasto modificados y los anexos V (Calendario de ejecución de las actuaciones) y VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas) modificados.

Vista y examinada la modificación presentada y la documentación que la acompaña, la Dirección General de Alimentación, con fecha 29 de febrero de 2024, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEAGA O.A. propuesta de resolución de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

1.1. Se solicita modificar el **concepto de gasto PLANTA NF, dentro de la actuación 7. NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS:**

- La modificación consiste en un cambio de proveedor debido a que los plazos de entrega del inicialmente seleccionado, tras conversaciones con el beneficiario, pondrían en riesgo la ejecución de la inversión en el plazo requerido.
- Se aportan tres nuevas ofertas válidas y comparables entre sí, de los mismos proveedores presentados inicialmente para ratificar los plazos de entrega. La oferta más económica corresponde al proveedor seleccionado inicialmente, y es la que indica un plazo de entrega más largo, por lo que el beneficiario selecciona la segunda oferta más económica, tal como se detalla a continuación:

¹ 2023_04.2_CAPSA_05 (MEJORA EFICIENCIA PROCESOS GRANDA) según denominación en resolución de concesión.

² Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico.

³ Resolución de 3 de abril de 2023, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.



PROVEEDOR	PRESUPUESTO
ECOLAB HISPANO-PORTUGUESA S.L.	302.080,00 €
TETRA PAK HISPANIA S.A.	291.500,00 €
KOVALUS ⁴ SEPARATION SOLUTIONS LLC	228.500,00 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	KOCH SEPARATION SOLUTIONS INC.	TETRA PAK HISPANIA S.A.	
VARIACIÓN	228.500,00 €	291.500,00 €	+ 63.000,00 €

- Esta modificación supone un incremento del presupuesto inicial de 63.000,00 €. No obstante, si bien se admite el cambio a un proveedor que permita la ejecución de la inversión en los plazos contemplados en la convocatoria y las bases reguladoras, no queda justificada la selección de una oferta que no es la más económica por lo que el importe queda limitado a la oferta más económica, 228.500,00 €.

1.2. Se comunica la modificación del concepto de gasto TANQUES, dentro de la actuación 7. NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS:

- La modificación consiste en un cambio de proveedor ya que uno de los proveedores no seleccionados inicialmente presenta una nueva oferta con un presupuesto inferior al del elegido.
- Se aportan tres ofertas actualizadas válidas y comparables entre sí, de los mismos proveedores presentados inicialmente. Se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
PIERRE GUERIN IBÉRICA S.A.U.	154.585,00 €
PARCITANK S.A.	161.093,00 €
INDUSTRIAS METALÚRGICAS ARLINDO S. PINHO LDA.	153.000,00 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	PIERRE GUERIN IBÉRICA S.A.U.	INDUSTRIAS METALÚRGICAS ARLINDO S. PINHO LDA.	
VARIACIÓN	156.575,00 €	153.000,00 €	-3.575,00 €

- Esta modificación supone una reducción del presupuesto inicial de 3.575,00 € y cumple con los requisitos para ser considerada modificación menor de acuerdo con el artículo

⁴ El proveedor inicialmente seleccionado KOCH SEPARATION SOLUTIONS ha modificado su denominación a KOVALUS SEPARATION SOLUTIONS, manteniendo el mismo número de identificación.



14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, habiendo sido comunicada a la Dirección General de Alimentación en tiempo y forma.

1.3. Se comunica la modificación del concepto de gasto MONTAJE MECÁNICO, dentro de la actuación 7. NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS:

- La modificación consiste en un cambio de proveedor ya que uno de los proveedores no seleccionados inicialmente presenta una nueva oferta con un presupuesto inferior al del elegido.
- Se aportan tres ofertas actualizadas válidas y comparables entre sí, de los mismos proveedores presentados inicialmente. Se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
CELTIGA DE MONTAJES S.L.U.	945.000,00 €
INDUSTRIAS METALÚRGICAS ARLINDO S. PINHO LDA.	942.500,00 €
TUBINOX MANTENIMIENTOS S.L.U.	986.894,00 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	CELTIGA DE MONTAJES S.L.U.	INDUSTRIAS METALÚRGICAS ARLINDO S. PINHO LDA.	
VARIACIÓN	954.175,00 €	942.500,00 €	-11.675,00 €

- Esta modificación supone una reducción del presupuesto inicial de 11.675,00 € y cumple con los requisitos para ser considerada modificación menor de acuerdo con el artículo 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, habiendo sido comunicada a la Dirección General de Alimentación en tiempo y forma.

2. RESULTADO DE LA MODIFICACIÓN

2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable

El resultado de la modificación implica un aumento del importe presupuestado de **47.750,00 €**, respecto al presupuesto inicial. No obstante, al quedar limitado el concepto de gasto PLANTA NF al importe subvencionable recogido en la resolución de concesión, el importe del gasto subvencionable se reduce en **15.221,87 €**, debido a la reducción de los otros dos conceptos de gasto, tal y como se indica a continuación:



ACTUACION	CONCEPTO	TOTAL		MOD 01 ⁵		RESULTADO DE LA MOD 01	
		Presupuestado Inicial (Resolución concesión)	Subvencionable Inicial (Resolución concesión)	Presupuestado Modificación (Mod 01)	Subvencionable Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestado (mod 01)- Presupuestado Inicial	Diferencia Subvencionable (mod 01)- Subvencionable Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
7. NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS	PLANTA NF	228.500,00 €	228.078,56 €	291.500,00 €	228.078,56 €	63.000,00 €	0,00 €
		KOCH SEPARATION SOLUTIONS		TETRA PAK HISPANIA			
	TANQUES	156.575,00 €	156.286,21 €	153.000,00 €	152.717,81 ⁶ €	-3.575,00 €	-3.568,40 €
		PIERRE GUERIN IBÉRICA		INDUSTRIAS METALÚRGICAS ARLINDO S. PINHO			
	MONTAJE MECÁNICO	954.175,00 €	952.415,13 €	942.500,00 €	940.761,66 €	-11.675,00 €	-11.653,47 €
		CELTIGA DE MONTAJES		INDUSTRIAS METALÚRGICAS ARLINDO S. PINHO			
TOTAL, MODIFICACIONES⁷		1.339.250,00 €	1.336.779,90 €	1.387.000,00 €	1.321.558,03 €	47.750,00 €	-15.221,87 €

2.2. En relación con la subvención

La reducción del gasto subvencionable en una actuación conlleva la correspondiente reducción en la subvención, lo que se traduce en lo siguiente para los tres conceptos de gasto modificados dentro de la actuación 7: NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS:

- Concepto de gasto PLANTA NF: El presupuesto se incrementa en 63.000,00 € en relación con el presupuesto aprobado en la resolución de concesión, mientras que el gasto subvencionable y la subvención aprobadas en la concesión se mantienen.
- Concepto de gasto TANQUES: El presupuesto y el gasto subvencionables se reducen en 3.575,00 € y 3.568,40 € respectivamente, en relación con el presupuesto y subvencionable aprobados en la resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce en 2.141,04 €, pasando de 93.771,73 € a 91.630,69 €.
- Concepto de gasto MONTAJE MECÁNICO: El presupuesto y el gasto subvencionables se reducen en 11.675,00 € y 11.653,47 € respectivamente, en relación con el presupuesto y subvencionable aprobados en la resolución de

⁵ Celdas en **color rojo**: incremento de presupuesto y/o gasto subvencionable. Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable.

⁶ Se aplica el mismo factor de corrección que en la resolución de concesión, correspondiente al volumen de producción relativo a los productos contemplados en el Anexo I del TFUE, de acuerdo con los artículos 3.1 y 6.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

⁷ Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión) y del presupuesto y gasto subvencionable modificados.



concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce en 6.992,08 €, pasando de 571.449,08 € a 564.457,00 €.

3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS LA MODIFICACIÓN

Como resultado de la presente modificación, el gasto subvencionable del proyecto se reduce en 15.221,87 €, de un importe subvencionable inicial de 7.474.706,65 € a un valor de 7.459.484,78 € tras la modificación.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, esta modificación supone una **reducción de la subvención por valor de 9.133,12 €** respecto a la subvención inicialmente concedida según Resolución del FEGA O.A. de 15 de diciembre de 2023, **para el proyecto de inversión 2023_04.2_CAPSA_05 (MEJORA EFICIENCIA PROCESOS GRANDA)**, pasando de 4.484.823,99 € a 4.475.690,87 €.

La modificación propuesta cumple con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

La modificación en los importes se sintetiza en el anexo del presente documento.

RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2023_04.2_CAPSA_05 (MEJORA EFICIENCIA PROCESOS GRANDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

LA PRESIDENTA

María José Hernández Mendoza

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (BOE de 11 de febrero de 2019)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por

Ana María Redondo Garrido



Anexo⁸

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL			TOTAL MODIFICACIÓN 01		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO MOD 01	SUBVENCIONABLE MOD 01	SUBVENCIÓN MOD 01
INVERSIONES TANGIBLES							
NUEVO CIERRE BOTELLA	NUEVO CIERRE BOTELLA	486.175,00 €	486.175,00 €	291.705,00 €	486.175,00 €	486.175,00 €	291.705,00 €
NUEVA CALDERA DE VAPOR + QUEMADOR MIXTO	CALDERA	779.619,00 €	778.181,08 €	466.908,65 €	779.619,00 €	778.181,08 €	466.908,65 €
NUEVA CALDERA DE VAPOR + QUEMADOR MIXTO	QUEMADOR MIXTO	149.490,00 €	149.214,28 €	89.528,57 €	149.490,00 €	149.214,28 €	89.528,57 €
NUEVA CALDERA DE VAPOR + QUEMADOR MIXTO	ACOMETIDA ELÉCTRICA	10.375,62 €	10.356,48 €	6.213,89 €	10.375,62 €	10.356,48 €	6.213,89 €
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE SUELO	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE SUELO	627.563,00 €	626.405,53 €	375.843,32 €	627.563,00 €	626.405,53 €	375.843,32 €
NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO TÉRMICO UHT PARA PRODUCCIÓN LECHE EN BOTELLA	LÍNEA TRATAMIENTO O TÉRMICO UHT-LECHE BOTELLA	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €	1.200.000,00 €	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €	1.200.000,00 €
NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO TÉRMICO UHT PARA PRODUCCIÓN LECHE EN BOTELLA	OBRA CIVIL	148.443,90 €	148.443,90 €	89.066,34 €	148.443,90 €	148.443,90 €	89.066,34 €
NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO TÉRMICO UHT PARA PRODUCCIÓN LECHE EN BOTELLA	MONTAJE MECÁNICO	529.125,69 €	374.729,91 €	224.837,94 €	529.125,69 €	374.729,91 €	224.837,94 €
NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO TÉRMICO UHT PARA PRODUCCIÓN LECHE EN BOTELLA	MONTAJE ELÉCTRICO Y AUTOMATIZACIÓN	196.059,64 €	175.737,98 €	105.442,79 €	196.059,64 €	175.737,98 €	105.442,79 €

⁸ Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto/subvencionable. Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable.



NUEVAS FUNCIONALIDADES EN ESTERILIZADOR DIRECTO	EQUIPOS	509.600,00 €	507.368,43 €	304.421,06 €	509.600,00 €	507.368,43 €	304.421,06 €
NUEVAS FUNCIONALIDADES EN ESTERILIZADOR DIRECTO	MONTAJE MECÁNICO	130.283,23 €	129.712,71 €	77.827,63 €	130.283,23 €	129.712,71 €	77.827,63 €
NUEVAS FUNCIONALIDADES EN ESTERILIZADOR DIRECTO	MONTAJE ELÉCTRICO	19.500,43 €	0,00 €	0,00 €	19.500,43 €	0,00 €	0,00 €
NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS	PLANTA NF	228.500,00 €	228.078,56 €	136.847,14 €	291.500,00 €	228.078,56 €	136.847,14 €
NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS	TANQUES	156.575,00 €	156.286,21 €	93.771,73 €	153.000,00 €	152.717,81 €	91.630,69 €
NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS	PROGRAMACIÓN TETRA	33.500,00 €	0,00 €	0,00 €	33.500,00 €	0,00 €	0,00 €
NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS	MONTAJE MECÁNICO	954.175,00 €	952.415,13 €	571.449,08 €	942.500,00 €	940.761,66 €	564.457,00 €
NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS	MONTAJE ELÉCTRICO	322.500,00 €	320.405,18 €	192.243,10 €	322.500,00 €	320.405,18 €	192.243,10 €
NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS	OBRA CIVIL	108.690,10 €	108.489,63 €	65.093,78 €	108.690,10 €	108.489,63 €	65.093,78 €
ROBOT ILUMINÓMETRO	ROBOT ILUMINÓMETRO	124.600,00 €	124.370,19 €	74.622,11 €	124.600,00 €	124.370,19 €	74.622,11 €
EQUIPO LABORATORIO	CRÍOSCOPO	4.342,00 €	4.333,99 €	2.600,39 €	4.342,00 €	4.333,99 €	2.600,39 €
INVERSIONES INTANGIBLES							
NUEVO ESQUEMA DE PALETIZADO	NUEVO ESQUEMA DE PALETIZADO	10.195,00 €	0,00 €	0,00 €	10.195,00 €	0,00 €	0,00 €
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE SUELO	LICENCIA	12.295,57 €	12.272,89 €	7.363,73 €	12.295,57 €	12.272,89 €	7.363,73 €
NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO TÉRMICO UHT PARA PRODUCCIÓN LECHE EN BOTELLA	LICENCIA	8.402,56 €	8.402,56 €	5.041,54 €	8.402,56 €	8.402,56 €	5.041,54 €
NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS	LICENCIA	4.140,53 €	4.132,89 €	2.479,73 €	4.140,53 €	4.132,89 €	2.479,73 €
PORTAL DEL EMPLEADO	PORTAL DEL EMPLEADO	152.916,67 €	0,00 €	0,00 €	152.916,67 €	0,00 €	0,00 €
DIGITALIZACIÓN DE FICHAJES	DIGITALIZACIÓN DE FICHAJES	66.924,74 €	0,00 €	0,00 €	66.924,74 €	0,00 €	0,00 €



NUEVA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE PROMOCIONES COMERCIALES	NUEVA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE PROMOCIONES COMERCIALES	67.450,00 €	65.675,60 €	39.405,36 €	67.450,00 €	65.675,60 €	39.405,36 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS							
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE SUELO	PROYECTO	20.000,00 €	19.963,11 €	11.977,87 €	20.000,00 €	19.963,11 €	11.977,87 €
NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO TÉRMICO UHT PARA PRODUCCIÓN LECHE EN BOTELLA	PROYECTO TÉCNICO	39.400,00 €	39.400,00 €	23.640,00 €	39.400,00 €	39.400,00 €	23.640,00 €
NUEVAS FUNCIONALIDADES EN ESTERILIZADOR DIRECTO	PROYECTO TÉCNICO	14.400,00 €	0,00 €	0,00 €	14.400,00 €	0,00 €	0,00 €
NUEVA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS	PROYECTO TÉCNICO	39.600,00 €	39.526,96 €	23.716,17 €	39.600,00 €	39.526,96 €	23.716,17 €
ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA	ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA	1.800,00 €	1.796,68 €	1.078,01 €	1.800,00 €	1.796,68 €	1.078,01 €
INFORME PROCEDIMIENTOS ACORDADOS	INFORME PROCEDIMIENTOS ACORDADOS	2.500,00 €	2.495,39 €	1.497,23 €	2.500,00 €	2.495,39 €	1.497,23 €
PLACA INFORMATIVA							
CARTEL INFORMATIVO	CARTEL INFORMATIVO	337,00 €	336,38 €	201,83 €	337,00 €	336,38 €	201,83 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		7.959.479,68 €	7.474.706,65 €	4.484.823,99 €	8.007.229,68 €	7.459.484,78 €	4.475.690,87 €

Emitido por: AC Administración Pública